

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2007

### CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES :

P.S.E-E.E/P.S.O.E:	D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Urchueguía Asensio D. Iñaki Mirena Múgica Flores D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia D. Jesús María Zaballos De Llanos D. Martín Moreno García D <sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain D. Fernando Escoriaza Larraya D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Zubiri Bustillo
E.A.E.-A.N.V.:	D. José Goicoechea Goicoechea Dña. Miren Itziar Iartza Etxenike D. Ramón Baztarrica Aldasoro
E.A.J./P.N.V.:	D. Juan M <sup>a</sup> Iradi Erauskin D <sup>a</sup> Estibaliz Alkorta Barragán
Plataforma Ciudadana Lasarte-Oria:	D <sup>a</sup> . Ana Isabel Prieto Narciso
P.P.:	D José Ángel Encinas Rovalo.
EB-B/Aralar	D. Ricardo Ortega González
E.A.:	D. Jesus M <sup>a</sup> Izeta Beraetxe
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 11:00 horas del día **dieciséis de junio de dos mil siete**, previa citación al efecto, se reúnen lo Concejales electos que se han relacionado más arriba, que han resultado proclamados en la Elecciones Municipales celebradas el día 27 de mayo, los cuales han presentado las oportunas declaraciones de causas de incompatibilidad, actividades y de bienes patrimoniales a efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Asiste y da fe del Acto el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, que lo es del Ayuntamiento.

El Secretario da cuenta de que el objeto de esta sesión es la constitución del Ayuntamiento en cumplimiento de lo ordenado en el art. 195.1 de la Ley Orgánica de Elecciones Generales y art. 37.1

del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, conforme al siguiente orden del día:

- Constitución de la Corporación.
- Elección del Alcalde y toma de posesión en su caso.

Abierta la sesión, por el Secretario se procede a formar la Mesa de Edad prevista en el art. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, que queda integrada por la Concejala electa D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia, por ser el mayor de edad, que la preside, y por el Concejala electo D. Jesús María Zaballos de LLanos, por ser el de menor edad, actúa como Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, que lo es también el actuante en esta sesión. A requerimiento del Sr. Secretario ambos miembros de la mesa de edad prestan el juramento o promesa previsto legalmente.

El Secretario de la Mesa da lectura a todas y cada una de las credenciales que previamente le han sido entregadas, acreditativas de la personalidad de los Concejales electos y que comprobadas por los miembros de la Mesa coinciden, con la certificación que en su día remitió a este Ayuntamiento la Junta Electoral de Zona, resultando conformes.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Edad procede a tomar juramento a los Concejales electos, comenzando por D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.

Seguidamente, en el momento de tomar posesión de sus cargos, los restantes Concejales electos, a pregunta del Presidente de la Mesa de Edad prestan el juramento o promesa legalmente previsto por asentimiento salvo en los casos de los concejales de:

- D. José Goicoechea Goicoechea de EAE-ANV que añade "Lege-aginduz hitza ematen dut eta Euskal Herriko prozesu demokratikoa Udaletxe honetatik konpromesua defenditzeko hartzen dut".

- D<sup>a</sup>. Miren Itziar Iartza Etxenike de EAE-ANV que añade "Lege-aginduz hitza ematen dut eta Lasarte-Oriaren alde lan egiteko konpromesua hartzen dut".

- D. Ramón Baztarrica Aldasoro de EAE-ANV que añade "Lege-aginduz hitza ematen dut eta Euskal Herritarron hitza eta erabakiak Udaletxetik defendatzeko konpromesua hartzen dut".

- D. Juan María Iradi Erauskin de EAJ-PNV que añade "Lege-aginduz"

- D<sup>a</sup> Estibaliz Alkorta Barragán de EAJ-PNV que añade "Promesa egiten dut Legearen bete beharrez"

- D. Ricardo Ortega González de EB-B/A que añade "Lege-aginduz", "Prometo por imperativo Legal"

- D. Jesús Izeta Beraeche de EA que añade "Prometo por imperativo Legal"

A continuación y habida cuenta de que concurren a esta sesión todos los Concejales electos de los 17 que resultaron elegidos y que legalmente corresponde, y por consiguiente la mayoría absoluta legal, el Presidente de la Mesa de Edad, con las formalidades legales da posesión a los cargos electos, manifestando: **“Eratua geratu da Lasarte-Oriako Udalbatza” “Queda constituida la Corporación del Ayuntamiento de Lasarte-Oria”**, conformado por los siguientes miembros, según el orden en que figuran en la certificación del acta de Proclamación de Electos, remitida por el Presidente de la Junta Electoral de San Sebastián.

**Por el PSE-EE./PSOE**

D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.  
D. Iñaki Mirena Mugika Flores  
D<sup>a</sup> Ione Altuna Garmendia.  
D. Jesús María Zaballos de Llanos  
D<sup>a</sup> Martín Moreno García  
D. María Lourdes Acevedo Beldarrain  
D. Fernando Escoriaza Larraya  
D. María Luisa Zubiri Bustillo

**Por EAE-ANV**

D. José Goicoechea Goicoechea  
D<sup>a</sup>. Miren Itziar Iartza Etxenike  
D. Ramón Baztarrica Aldasoro

**Por EAJ-PNV**

D. Juan María Iradi Erauskin  
D<sup>a</sup> Estibaliz Alkorta Barragán

**Por la PLATAFORMA CIUDADANA LASARTE-ORIA**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Prieto Narciso

**Por el PP**

D. José Ángel Encinas Rovalo.

**Por EB-B/A**

D. Ricardo Ortega González

**Por EA**

D. Jesús Izeta Beraeche

**ELECCIÓN DE ALCALDE.-** El Secretario expone a los reunidos que, tal como dispone el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en la misma

sesión de la Constitución de la Corporación ha de procederse a la elección de Alcalde de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho precepto y que es como sigue:

- Son candidatos todos los Concejales que encabecen las correspondientes listas.
- La elección se realizará por papeleta secreta mediante una sola votación.
- Resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría absoluta legal de votos, es decir se precisan por tanto nueve votos como mínimo.
- Si ningún candidato obtiene en esta votación la mayoría absoluta, será proclamado de modo automático Alcalde el Concejil electo que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos.

Al haber renunciado los demás posibles, se proclaman candidatos a Alcalde los siguientes Concejales electos:

- D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, cabeza de lista del partido P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.
- D. José Ángel Encinas Rovalo, cabeza de lista del partido P.P.

Por el Secretario se facilita a cada elector una papeleta con los nombres de los candidatos para la votación, con la indicación de que debe ser depositada, dentro de la urna colocada al efecto, lo que así se hace.

Recibidas las papeletas, se procede al escrutinio y recuento de votos, leyendo la Concejal Sra. Altuna, en voz alta el nombre y apellidos del Concejal propuesto para Alcalde en cada papeleta, dando el siguiente resultado:

D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio ..... nueve votos.  
D. José Ángel Encinas Rovalo..... un voto.  
En blanco ..... siete votos

El Secretario invita a todos los presentes a que comprueben todas las papeletas y verifiquen la operación aritmética, y tras rehusar, se procede a la destrucción de las papeletas.

A la vista del resultado de esta votación y habida cuenta de que D<sup>ña</sup>. Ana Urchueguía Asensio ha obtenido la mayoría absoluta legal de votos, según lo dispuesto en el art. 196.c) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, por la Sra. D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia, Presidente de la Mesa de Edad, se manifiesta que es elegida Alcalde de este Ayuntamiento la Concejal candidato D<sup>ña</sup>. Ana Urchueguía Asensio, representante del Partido Socialista de Euskadi (P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.), por haber obtenido en la votación, a su favor, la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, la que a la pregunta de la Sra. Altuna de si acepta el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Lasarte-Oria manifiesta que Si y requerida por el Sr. Secretario sobre si jura o promete por su conciencia y honor el cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, contesta afirmativamente, tomando posesión del cargo ante el Ayuntamiento Pleno de la Corporación, que la confiere esta posesión, con todas las prerrogativas, derechos y obligaciones que le atribuyen las disposiciones legales vigentes.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que:

Gracias. Esto es un acto democrático y por ello pide, por favor, a las personas que están con unas pancartas que las retiren inmediatamente. Trascurrido un tiempo y dado que no las retiran, ordena a las fuerzas de orden público que desalojen de la Sala a las personas que las tienen. Como quiera que ante esa orden las personas que tienen las pancartas las retiran, no se produce ningún desalojo de esas personas. No obstante inmediatamente solicita a la Policía Local presente que desalojen a una persona a quién identifica como Sr. Eizagirre, por injurias y calumnias dirigidas contra ella, y de quien dice que durante 3 años le viene acosando. El identificado como Sr. Eizagirre se encontraba entre el público mostrando una ampliación de, al parecer, un número de la revista *Época*. Así mismo, solicita a la Policía Municipal que desalojen de la Sala a una persona que se encuentra entre el público y que identifica como el Sr. Agirretxe, quien de forma reiterada y haciendo caso omiso a los requerimientos de la Sra. Alcalde para que guarde silencio, manifiesta su desacuerdo con la orden de desalojo del Sr. Eizagirre. El Sr. Agirretxe abandona inmediatamente el Salón sin intervención de la Policía Municipal, y así mismo el Sr. Eizagirre abandona el Salón a indicación de la Policía Municipal.

A continuación, la Sra. Alcalde manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, expone que lamenta los incidentes producidos. El Acto de Constitución de un nuevo Ayuntamiento se incardina, en el sistema democrático, en el ámbito territorial correspondiente, y en este, los ciudadanos han manifestado libremente su voto. No se puede permitir que la participación se convierta en un elemento distorsionador, en una continua bronca, que parece que vuelve a este Ayuntamiento. Lamentablemente es así, y decir que no voy a permitir que esto se convierta en un circo, como intentaron convertirlo en antaño. Que lo tengan claro todos.

Continúa la Sra. Alcalde y expresa su agradecimiento especialmente a quienes el 27 de Mayo volvieron a otorgarle el apoyo para tener una mayoría suficiente con la que gobernar este pueblo. Da las gracias porque confiaron en el programa que desde el Partido Socialista presentaron, y también en su persona por sexto mandato consecutivo, para llevar a buen puerto este gran barco que es Lasarte-Oria. Agradece al apoyo de sus compañeros del Partido Socialista y también el de Ezker Batua que hoy con su voto la han elegido.

Van a ser cuatro años muy importantes, cruciales, para el futuro de este pueblo. La transformación y modernización que Lasarte-Oria necesita y a la que se han comprometido va a exigir el esfuerzo de toda esta corporación que hoy toma posesión.

Muestra su convencimiento de que no van a ser cuatro años fáciles, no sólo por los retos que hay que afrontar o la fragmentación política, sino también por la situación de violencia bajo la que algunos están viviendo. Pero aspira y desea que con la ayuda de todos y desde la responsabilidad que les ha otorgado la ciudadanía sean capaces de trabajar juntos por el bien y por la felicidad de este pueblo.

Da la bienvenida a los Corporativos a este nuevo mandato que hoy se inicia y les invita a trabajar que para eso han sido elegidos.

Cumplido el motivo de esta convocatoria la Sra. Alcalde, levanta la sesión a las 11:30 horas del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.